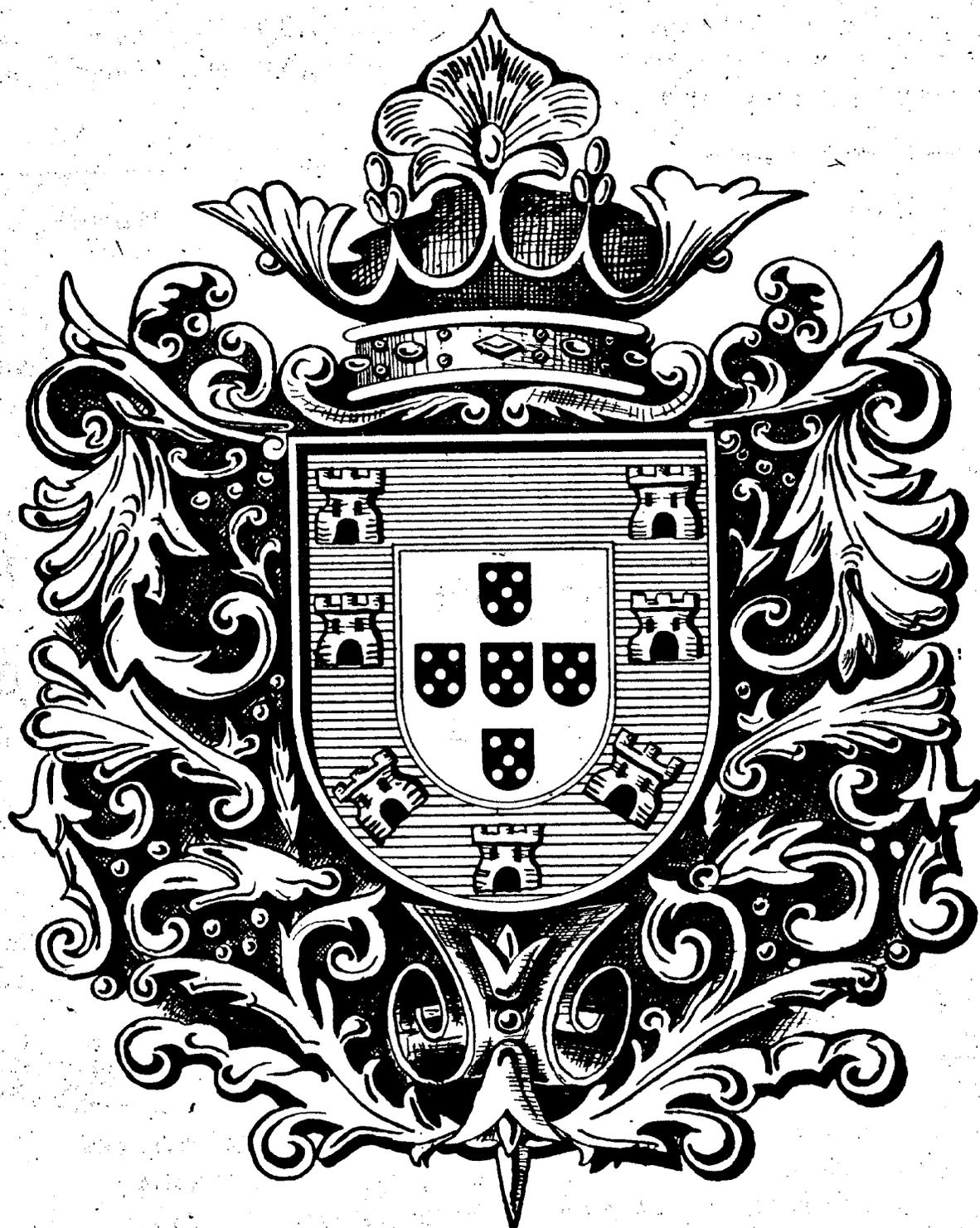


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2757

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	»
Suscripción-Anuncio	75'00	»
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato - Teléfono. 513032 - CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los lunes

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Agosto de 1979

712

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 31 de Julio de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de que no se publicó disposición alguna que afecte a este Ayuntamiento, durante la última semana.

Comisión Primera

No fué emitido informe de gestión.

Que no ha lugar a ordenar la demolición de las obras realizadas en el edificio de propiedad municipal sito en la calle Independencia núm. 5, denunciadas por doña Victoria Roldán Martín, toda vez que dichas obras se han ejecutado a virtud de acuerdo de la Permanente de 27-12-78.

Que se proceda a la reparación del muro de contención de la vivienda sita en Agrupación Este 19, aprobándose gasto de 35.000 ptas. a tal fin.

Acceder a dos peticiones de materiales para reparación de viviendas en la Bda. Príncipe Alfonso,

ocupadas por familias en precaria situación económica, aprobándose gastos a tal fin por importes de: 18.940 y 23.443 ptas.

Conceder licencia a don José Moreno Picazo, como Apoderado de «Kaybee Internacional», para instalar anuncio luminoso en fachada de establecimiento sito en Calvo Sotelo, 16.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión en el que se recoge estado de la recaudación habida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías en el actual ejercicio, hasta al día 28 del mes en curso.

Id. id. id. sobre estado actual de trámite de los expedientes para adquisición de clavos de desaceleración en calzadas, y de trajes de submarinistas con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Facultar a las distintas Comisiones y Delegaciones, para, previo cumplimiento de las formalidades y requisitos reglamentarios y en orden a lograr una mayor agilización en el sistema de adquisiciones, llevar a cabo las que estimen necesarias.

Acceder a solicitudes de Casa Ros (2 peticiones) Casa Lal, don José M.ª Campos Muñoz y don Jaime Cohen Loya, de devolución del importe del arbitrio «ad valorem» satisfecho en su día, correspondiente a mercaderías exportadas.

Eximir a don Manuel Ponce Vallecillo en nombre y representación de «La Estrella de Africa, Fabrica de Cervezas S. A.», del pago del arbitrio por introducción de maquinaria para modernización de la citada industria.

Incrementar en 1.000 pesetas mensuales la gratificación a don José Obispo Márquez, agregado al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por los trabajos de reparto de agua a Barriadas, con una cuba militar.

Autorizar los siguientes cambios de titularidad de viviendas de propiedad municipal:

A nombre de don Antonio Jiménez Fernández, la situada en Bda. Convoy de la Victoria núm. 12.

A nombre de don José Rondón Rueda, la sita en Juan Sebastian Elcano núm. 1, piso 1.º.

A nombre de doña Dolores Cruces Sánchez, la sita en Calle Molino, grupo A, piso 1.º, letra D.

A nombre de doña Luisa Oliva Tocino, la sita en Príncipe Felipe bloque 4, 3.º, D.

A nombre de don Antonio Rivas Martín, la sita en Juan de Austria, portón 7, núm. 6.

A nombre de don Francisco del Río Cortés, en calle Felipe II, portal 2, núm. 6.

A nombre de don Francisco Mateo Astorga, en la Bda. de Los Rosales, bloque 7, portal 25, 3.º, letra E.

Adquirir directamente de la razón social «Manufacturas Cornejo», de Ezcaray (Logroño), 500 sillas por total importe de 450.000 pesetas.

Id. id. de Perfumería-Droguería Roma, 50 kilos de pintura para señalizaciones del tráfico, por total importe de 9.070 pesetas.

Desestimar solicitud de don Juan Pablo Montero Sánchez de que se le ceda en usufructo un terreno de propiedad municipal sito en la parcela 133 del Campo Exterior, en razón de que dicha parcela está incluida en el Consorcio establecido entre este Ayuntamiento y el Patrimonio Forestal del Estado.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión en el que se recogen las siguientes actividades.

Se vienen recibiendo numerosas adhesiones a la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a don Francisco Lería y Ortiz de Saracho.

Está prevista la actuación de la Masa Coral de Ceuta en el Salón del Trono del Palacio Municipal, el día 1-8-79.

Comisión Cuarta

No fué emitido informe de gestión.

Reconocer a efectos de trienios el tiempo de servicio prestado en otros Organismos Oficiales, a los siguientes funcionarios de este Ayuntamiento: don Gerardo Ferreyro Gallego, Aparejador; don Antonio Piña Garrido, Vigilante Nocturno; a don Manuel Berlanga Sánchez, Peón de la Brigada de Obras y a don Juan Rodríguez Sánchez, Bombero del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Asignar a doña Angeles Rosa Segura, contratada con arreglo a la Legislación Laboral como Portera del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Independencia número 5, el sueldo correspondiente a la jornada completa y que, independientemente, se incoe el oportuno expediente para su jubilación por rebasar los 70 años de edad.

Comisión Quinta

No fué emitido informe de gestión.

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A don Florencio Ramiro Gallardo, como Consejero Delegado de la razón social «Sony, S. A.», almacén para venta al mayor y detall de artículos de bazar en calle Espino núm. 15.

A don Julio Gómez Sánchez, como Gerente de la Empresa Hermanos Gómez Guzmán, S. L., para venta al menor de artículos de regalo en Independencia núm. 55.

A don Rafael Moro Morales, venta de joyas al menor en José Antonio Primo de Rivera, 17.

A don Salvador Ruiz Gil, artículos de regalo y bazar en el nuevo edificio de la Plaza Galera denominado Puerta del Sol.

A don Julio Antonio Aguilar Aguilar y don Antonio Torres Sánchez, venta de toda clase de artículos en el mismo edificio.

Autorizar a don Manuel Román Ramos para sustituir vehículo de S. P.—auto-taxi—CE-5664-A por el CE-2313-B, por mejora de material.

Comisión Sexta

Que se agilicen los trámites para adquisición por concierto directo mediante libre promoción de ofertas, de una ambulancia de producción nacional.

Comisión Séptima

Desestimar solicitud de don Emilio Jalil Abumalhan, Presidente de la Asociación Familiar «Santiago Apóstol», de autorización para utilizar la Caseta Popular instalada en la Gran Vía para celebrar una verbena familiar, una vez finalizada la Feria, por estimarse que tales tipos de verbenas deben celebrarse dentro del ambiente de cada barriada para fomento de la convivencia entre los propios vecinos.

Que se inspeccione por los Servicios Técnicos competentes del Ayuntamiento el local de la antigua Estación de Autobuses, para su posible utilización como almacén del material de festejos.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión en el que se apunta la conveniencia de asignar un funcionario administrativo al Mercado Central de Abastos para que asuma las funciones que actualmente desempeña un Vigilante Nocturno, y, en su caso, para que pueda sustituir al Administrador; y en relación con esto mismo, que se inicien las gestiones necesarias para tal designación.

Que se estudie la posibilidad de mecanizar los

trabajos del Padrón Municipal de Habitantes, con miras a la reducción del número de funcionarios afectos al Negociado de Estadística y a su asignación a otras Dependencias.

Secretaría

Que se abra información y se adopten las demás providencias que procedan, en su caso, en relación con obras realizadas en establecimiento sito en Falange Española 35 en edificio que se encuentra fuera de alineación oficial y ante la sospecha de que tales obras han sido realizadas sin la obtención previa de la licencia municipal.

Adjudicar por concierto directo (al amparo del Real Decreto 3.046/1978, de 6 de Octubre) a don Daniel Rejano Rizzo, las obras de reconstrucción de un muro de contención de vivienda sita en la Bda. del Sarchal, con presupuesto de contrata de 368.299. pesetas.

Id. id. id. al mismo Contratista en 625.465 pesetas la urbanización del patio y acceso al Colegio de la RR. MM. Adoratrices.

Devolver a don Rafael Sanz Ortiz 32.800. pesetas importe de la fianza impuesta como garantía para suministro de un vehículo tipo furgón con destino al Matadero Municipal para transporte de carnes.

Intervención

Quedar enterada de baja en el arbitrio municipal sobre locales en el Mercado de la Plaza General Mola, de don Antonio Núñez Moreno que era concesionario del puesto núm. 67, con cuota de 366 pesetas.

Perito Industrial

Prestar conformidad a informes de los señores Oficial Mayor y Perito Industrial Municipales, en relación con minuta de los Ingenieros Técnicos Industriales que revisaron las facturas de la empresa Industrias Melgar encargada de la Conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 2.645.116 pesetas, una vez deducida 240.878 que corresponden a comprobante núm. 15, que adolece de la falta de determinados requisitos.

Asuntos de Urgencia

Aprobar las siguientes certificaciones:

Única, por suministro de un escenario desmontable para el Grupo Escolar Lope de Vega, en favor de Talleres Taymar, pesetas: 137.586.

Primera: por suministro de 30 fuentes para instalación en diversos Centros Escolares en favor de A. Escofet S. A. pesetas: 127.500.

Tercera y última, por obras de reparación de fachadas en el bloque E. de la calle Juan Sebastian Elcano, Contratista don Miguel Navas Vegas, pesetas: 615.287.

Segunda y última, obras de modificación del colector de la calle Marisol en la Almadra, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas: 3.191.

Cuarta, obras de terminación de obras de fábrica en acceso a la Bda. Príncipe Alfonso y explanación, que se llevan a cabo con subvención de planes Provinciales. contratista Dragados y Construcciones S. A. pesetas: 1.876.332.

Segunda, construcción de edificio con Mercado, local social y 5 viviendas en la Barriada General Sanjurjo, contratista don José Pérez Aragón, pesetas: 1.730.073.

Tercera, obras de campaña sanitaria a realizar en zonas no urbanas y litorales de Ceuta, adjudicataria Ingeniería Urbana, S. A., ptas. 370.146.

Primera, trabajos adicionales de pintura en el Grupo Escolar Lope de Vega, Contratista-Pintor don Manuel Sánchez Benitez, ptas. 523.077.

Ruegos y Preguntas

A ruegos del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Segunda, se acuerda:

Que se reanuden de inmediato las obras en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria, para que puedan proseguirse los trabajos de blanqueo y pintura.

Que se estudie la solución más idónea en orden a una mayor fluidez en la circulación para los desplazamientos al Hospital de la Cruz Roja, de la ambulancia municipal.

A ruegos del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Cuarta, se acuerda:

Que por la O. T. O. se reforme urgentemente el presupuesto para pintado de las barandillas de la calle Calvo Sotelo.

Que se actualice el importe de los alquileres de los locales del Campo Municipal de Deportes «Alfonso Murube», así como de las viviendas de propiedad municipal.

A ruego del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Sexta, se acuerda:

Que se limpie y sanee la vivienda derruida sita en la confluencia de las calles González Besada y Conrado Alvarez, cuyo estado sanitario es muy deficiente.

A ruegos del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión, se acuerda:

Que se requiera a los comerciantes para que enfarden los envases de mercancías que depositan ante sus establecimientos para recogida por el Servicio de Limpieza, a fin de ocupar menos espacio y no obstaculizar el tránsito.

Que se busque lugar adecuado para ubicación del Parque de Extinción de Incendios y Salvamento

Finalmente, de común acuerdo todos los miembros, se conviene en que con motivo de las Fiestas Patronales, la sesión de la Permanente a celebrar el próximo martes, día 7 de Agosto, de comienzo a las doce de la mañana.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de escritos de la Federación Ceutí de Natación, Centro de Iniciativas Turísticas y don Francisco Bernet Gat, adhiriéndose a la iniciativa del Ayuntamiento, de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a don Francisco Lería y Ortiz de Saracho.

Dió lectura a extenso escrito del Centro de Iniciativas Turísticas en el que patentiza la preocupación de las Agencias de Viajes ante las crecientes dificultades de los autocares turísticos para acceder al circuito del Monte Hacho.

Se acordó al respecto, que la Comisión de Circulación, con los asesoramientos técnicos que procedan, realice estudio sobre la cuestión planteada y se eleve propuesta a la Corporación.

Sometió a la consideración de la Permanente escrito-informe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento sobre material que se precisa adquirir para mejorar el citado Servicio, e incremento de la plantilla.

Se acordó que se inicie expediente para la adquisición de equipo de radio teléfono a instalar en los vehículos, un Land Rover todo terreno con cabina doble y debidamente equipado, coche de primera salida, equipos para el personal y para los especialistas submaristas, dejándose en suspenso la cuestión de personal toda vez que la normativa vigente en la materia no permite el incremento de la plantilla; indicándose por el señor Alcalde que en tanto se resuelven los correspondientes expedientes, dispondrá lo necesario para que un motorista de la P. M. preste sus servicios en el Parque de Bomberos y proceda a los vehículos del Servicio en sus salidas para dejar expedito el recorrido.

Solicitó la opinión de la Permanente sobre conveniencia o no de adquirir un coche grúa para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública o aparcados indebidamente.

Se acordó que se inicie el expediente para su adquisición.

Propuso y se acordó que se adquieran ventiladores para las distintas Dependencias y Servicios municipales que carecen de los mismos.

Informó por último, de escrito del Excmo. señor General 2.º Jefe de la Comandancia General de la Plaza, don Fernando Delgado de Rioja agradeciendo la felicitación de la Corporación con motivo de su nombramiento para el cargo y ofreciéndose para colaborar en cuanto suponga un beneficio para la ciudad.

Antes de que la Presidencia levantara la sesión el señor Albert Rosano agradeció a la Corporación el testimonio de pesar con motivo del fallecimiento de un familiar.

La sesión terminó a las 22 horas 25 minutos.

Ceuta 4 de Agosto de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente:
Clemente Calvo Pecino.

713

JUZGADO DE DISTRITO

Cédula de Notificación

En juicio falta 122-979, sobre imprudencia, contra Salvador Larrabal Villada, en el que aparece perjudicada Fatima Chaib Chuklih, nacida en Tetuán el 14.6.962, soltera, hija de Chaibe y de Haduch, residente en Castillejos, Barrio Carabineros, casa de Abdelah, sin número, con fecha 25 de abril de 1979, se dictó auto por el cual se declara que la cantidad líquida a indemnizar a la musulmana Fatima Chaib con motivo del accidente sufrido es la de tres mil ochenta y dos pesetas, cuya cantidad se hará con cargo al certificado del Seguro Obligatorio expedido por la Unión y el Fénix Español número 41302485, coche CE 4112.

Y para que sirva de notificación en forma a la perjudicada y sus representantes legales firmo la presente en Ceuta a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

714

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 453 de 1979 sobre imprudencia y lesiones, ha acordado notificar a Hassan Amin Mohamed, con Tarjeta de Estadística número 8422, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hassan Amin Mohamed como autor de dos faltas, ya definidas, una de imprudencia con resultados de lesiones, a mil pesetas de multa y reprensión privada y otra de daños, a mil pesetas de multa e indemnización a María de Africa Rejano Melgar, en la suma de tres mil seiscientas pesetas y pago de costas.—Caso de no abonar las multas impuestas el condenado sufrirá un arresto supletorio de dos días por cada una impagada.—Notifíquese esta sentencia a Hassan Amin Mohamed, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha
Ceuta, 21 de julio de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

715

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1231 de 1978 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a El Kointri Mohamd y a Goumine El Kamel, perjudicado el primero y conductor del vehículo 499 PG 74, propiedad de Abaoui Slimani, el segundo la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Goumine El Kamel, declarando de oficio las costas del juicio. Firme que sea esta sentencia, díctese auto señalando la cantidad máxima a exigir con motivo de las lesiones sufridas por El Kountri Mohand. Notifíquese esta sentencia a las partes, por medio del «Boletín Oficial» de esta Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores, por su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 18 de julio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

716

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 632 de 1979 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Khammar Choukri, de 21 años, soltero, obrero, natural de Bellonech—Marruecos—conductor propietario del ME 1786-57, con Carta Verde T/299, 583, concertada con «Romar», Casablanca, Marruecos, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Khammar Choukri, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con arresto supletorio, caso de impago, de dos días, a que indemnice a la perjudicada Mercedes González García en la suma de ocho mil quinientas pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado Khammar Choukri por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores, por mediación de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 19 de julio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

717

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 372 de 1979 sobre imprudencia, ha acordado notificar a José Albo Edery, de 31 años, soltero, profesor, natural de Tetuán—Marruecos—domiciliado en Casablanca—Marruecos—propietario-conductor del vehículo MA-627-73, con C. V. expedida por «L'Entente»—Casablanca—número 376274, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a José Albo Edery, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños—ya definida—a la pena de dos mil pesetas de multa, sufriendo, caso de impago, dos días de arresto sustitutorio, a que indemnice a Angeles Peral Ruiz en la suma de noventa y dos mil pesetas y costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado José Albo Edery por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por su letrado en Ceuta, don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta 21 de julio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

718

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 699 de 1979, sobre imprudencia acordado notificar a Emmanuel Cadorn, propietario - conductor del vehículo 2207 TT 92, con C. V. 536,293,095, expedido por «L'Europe», París—Francia— la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Emmanuel Cadorn, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago, de dos días, a que indemnice al perjudicado Juan José Lopera Navarro en la suma de catorce mil pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado Emmanuel Carodin por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas Trujillo.—Rubricado.

La anterior sentencia, fué publicada en su fecha.
Ceuta 21 de julio de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

719

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas núm 503 de 1979 sobre imprudencia ha acordado notificar a Abdeslam Benaisa Malhi, de 44 años, casado, comerciante, natural de Beni Boiaya (Marruecos) conductor del vehículo MA-4665-57, con C. V. 401517, expedida por «Compagnie Nordafricaine et Intercontinentale d'Assurances», (Casablanca), vecino de Tánger (Marruecos), la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdeslam Benaisa Malhi, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de dos mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago,

de dos días, a que indemnice a Domingo Benítez Vega en la suma de sesenta y dos mil doscientas diez pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado Abdeslam Benaisa Malhi por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y la Oficina Española de Aseguradores por mediación de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta 21 de julio de 1979.

Es copia para notificar: El Secretario,
Enrique Ugedo.

720

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 630 de 1979, sobre imprudencia ha acordado notificar a Stutzner Michael Joachim de 25 años, casado, técnico, natural de Rüssolheim—Alemania—vecino de Kassel—Alemania—conductor del vehículo KS JZ 446, propiedad de su esposa Angelika Stutzner, con C. V. 55/194604-A, expedida por «Nuk Coburg» Kassel, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Stutzner Michael Joachim, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de su impago, de dos días, a que indemnice a Blas García García en la suma de treinta y una mil pesetas y al pago de las costas—Notifíquese esta sentencia al condenado Stutzner Michael Joachim, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por mediación de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta 21 de Julio de 1979.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

721

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 304 de 1979 sobre lesiones, contra Mustafa Mohamed Abderraha-

mán Tensamani, nacido en Ceuta, de 26 años, hijo de Mohamed y Fatima, (a) El Santo, vaquero, residente en Ceuta en Bda. Príncipe A. Este 29, con T. E.-4556, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de Julio de 1979.

El Juez de Distrito,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

722

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 del actual un expediente de modificación de créditos, por medio de las disponibilidades que suponen la aplicación del superávit del ejercicio de 1978 dentro del

Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Aguas de Ceuta, tramitado dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el R. D. 115/79 de 26 de enero, se pone en general conocimiento para reclamaciones por el plazo de CINCO DIAS hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, y que dentro de dicho término podrá formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Ceuta, 7 de Agosto de 1979.

Fdo: Clemente Calvo Pecino.

723

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión pública celebrada el día 2 del actual, la prórroga del Presupuesto del Servicio Municipalizado de Aguas y sus Bases de Ejecución para regir durante el ejercicio del año en curso, conforme con lo que dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el artículo 863 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta 7 de Agssto de 1979.

Fdo: Clemente Calvo Pecino



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22,
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

RECEIVED
MAY 10 1960
MAY 10 1960

1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111 1111